

**DISPOSICION SE-CFJ N° 01/22**

Buenos Aires, 27 de enero de 2022

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la modificación del Reglamento de Becas aprobada por el Consejo Académico, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la sesión del Consejo Académico llevada a cabo el día 21 de diciembre de 2021 se aprobó la modificación del Reglamento de Otorgamiento de Becas (Res. CACFJ N° 10/16).

Que en virtud de la inminente entrada en vigencia de la nueva reglamentación y de la necesidad de adaptar la Plataforma Virtual a los nuevos requerimientos, resulta conveniente establecer las fechas en que se recibirán las solicitudes de apoyos económicos para Doctorados, Postdoctorados, Maestrías, Carreras de Especialización, Programas de Actualización, Cursos de Posgrado y otras actividades de formación y capacitación de cursada anual o carga horaria superior a sesenta (60) horas a realizarse -en modalidad presencial o a distancia- durante el ciclo lectivo 2022.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Establecer el plazo para presentar solicitudes de apoyos económicos para cursar o continuar cursando Doctorados, Postdoctorados, Maestrías, Carreras de Especialización, Programas de Actualización, Cursos de Posgrado y otras actividades de formación y capacitación de cursada anual o carga horaria superior a sesenta (60) horas -en modalidad presencial o a distancia- desde el día 8 de febrero de 2022 a las 00.05 horas hasta el día 31 de marzo de 2022 a las 23.55 horas.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 01/22**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**